



no ofrecer resistencia, cualquier otro caso procederá a la calle, pide el arreglo inmediato de la puerta de referencia. Contesta la periodicidad que con la urgencia posible se proceda al arreglo solicitado.

Tras habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las una hora del siguiente día once, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes de lo que es el secretario interino del Ayuntamiento certifica.

Julio Fernandez

Ernesto Lopez - Varro

Miguel Novaro

Francisco...

h. Revino

h. José...

Hilario...

Ernesto...

Antonio...

h....

José...

Mally

Sesión extraordinaria del día trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: D. Julio Fernandez Morales	Alcalde	En la ciudad de Talavera a las veintidós horas y cincuenta minutos del día trece de agosto de mil novecientos treinta y uno
Concejales: D. Ernesto Lopez Parra Belia		bajo la presidencia del primer Jefe Municipal de Alcaldes D. Julio Fernandez Morales, en funciones de Alcalde accidental
D. Francisco Cuervo Ceballos		por licencia del propietario,
D. Matias G. de la Encina		
Concejales: D. Amelio Garcia Munoz Perez		
D. Miguel Novaro Garcia		



P. Francisco M. Vaqueiro
" Benito L. Monico
" Felix Gomez Peino
" Jose G. Verdugo
" Victor B. Zaldivar
" Ricardo Planchuelo
" Samuel Ortega
" F. Ernesto Diaz
Secretario int.
D. Genis Gallego

y asistidos de mi el infrascrito secretario interior se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores señores de Alcalde y Concejales sufragáneos al margen, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la que fueron citados oportunamente con el carácter de urgente.

Acto seguido dióse lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad con las siguientes aclaraciones:

El proyecto de que se dió cuenta de urbanización de la calle de Olivares, se refiere a toda la carretera de circunvalación que va desde el Puente Nuevo hasta la salida de la mancomunidad de la calle; en el particular referente al arriate del alcantarillado, a cargo del Sr. Lopez-Parras se ha de constar no manifestaciones de que el hecho de que los ex-Alcaldes, señores Carras y Lopez-Brea declarasen no haber instruido el expediente administrativo del alcantarillado, impone mayor responsabilidad para estos por autorizar y pagar una obra cuya ejecución no se había ajustado a los preceptos reglamentarios;

Orden del Dia

Resolver sobre crisis obrera local - El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad imperiosa de resolver de momento la aguda crisis obrera existente en esta Ciudad, por lo que en unión de a este fin ha realizado cuantas gestiones ha creído necesarias. Al tal efecto hace unos días habló con el Sr. Gobernador dándole cuenta de la manifestación habida recientemente y de las causas de la misma, habiéndole prometido dicha autoridad tomarse el máximo interés cerca del Gobierno para que este resolviera urgente y satisfactoriamente. También visitó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas Sr. Barber quien a su vez le prometió poner todo cuanto al alcance de sus manos este para solucionar la crisis obrera. Posteriormente volvió a hablar con el Sr. Gobernador quien le manifestó que continuaba con todo celo haciendo las diligencias necesarias cerca de los poderes judiciales, y últimamente que en la misma mañana de hoy habla telegrafado al Ministro de Trabajo dándole cuenta de que de no resolverse con toda urgencia el problema del paro en la localidad, podría su causa de graves conflictos. Pero

estímulo que todo esto, por muy urgente que se vuelva la sesión con la premura que el caso requiere, pone a discusión este asunto para ver si se encuentran procedimientos que permitan permitir habilitar algún crédito.

Preguntó el Sr. Ortega Corrochano si del presupuesto municipal podría disponerse de algún capítulo para estas fines, contestando la Presidencia que el que figura para estas atenciones está completamente agotado, pero cree que en el de honorarios queda consiguencia y preguntó a la Intervención Municipal si podría disponerse de la misma; contestando dicho funcionario que sobre pasando de la entidad de cinco mil pesetas podría hacerse uso del mismo para solucionar de momento el paro que se discute.

Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Ortega Corrochano para manifestar que con el carácter de particular fue convocados para mañana a unas de 70 señores de la localidad para estudiar conjuntamente la forma de resolver en parte el problema del paro, y como uno de los asuntos a tratar es empezar la construcción inmediata de 10 casas baratas para obreros, solo espera que el Ayuntamiento les facilite el terreno necesario para sin pérdida de tiempo comencen la ejecución. - Estudiando dice, otros proyectos de unas viviendas, pero de momento si el Ayuntamiento cede el terreno las casas serán construidas inmediatamente. - Ha resaltado la importancia de este proyecto, pues él ve el comienzo de una verdadera barriada de este género, ya que al construirse y alquilarse, con el importe de los alquileres podrían irse haciendo nuevas construcciones.

Se refiere después a la Obra de trabajos; hace resaltar la importancia de que esta se lleve con toda cuidado y diligencia, teniendo especial cuidado de reparar los verdaderos trabajadores de los que los hacen, incluyendo entre éstos a los que por un estado físico no pueden prestar el trabajo necesario y a los que jamás trabajaron ni es cuando el Ayuntamiento al ocuparse de las Cajas Obreras y admitir obreros, entre éstos se mezclaron con evidente perjuicio para los mismos. - A los enfermos como no es posible dejarlos desamparados, se encargarían de ellos las Instituciones

Beneficios correspondiente, y los segundos tienen suficiente con acudir a comer a la Cocina de Caridad. - Estimo que hasta tal rigor debiera llevarse esta oficina, que en la misma a mi juicio y mientras no desaparezca el problema problema actual, solo debiera darse preferencia a los hijos de Falanx.

Hablo a continuación de que la solución de los problemas obreros locales no pueden ni deben ser únicamente de función municipal, pues semejante medida solo puede conducir a la bancarrota de las Haciendas municipales sin ningún fin práctico, pues no hay Ayuntamiento que queda veinte meses y meses dedicado a la solución y mantenimiento de estas crisis. - Abunda en la opinión de que esta función debe ser y será solo y exclusivamente del Estado, y a este propósito hace patente el absurdo que supone que el Gobierno, después de reconocer por Decreto sobre reforma agraria que la provincia de Toledo es una de las más afectadas por el paro, la deje después excluida del reparto de millones hecho recientemente para obras públicas; y como esto además de paradójico, lo estimo como una derrochación del gobierno para esta infeliz provincia en general y para Falanx en particular, es de parecer y así lo propongo al acuerdo, que inmediatamente se realicen gestiones en Madrid para conseguir los créditos necesarios para conjurar la crisis. Ahora, y caso de no ser atendidos, presente este Ayuntamiento la dimisión colectiva fundado en que derrochando por los altos poderes los anhelos legítimos del pueblo de paz y trabajo, al Municipio le es humanamente imposible hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse.

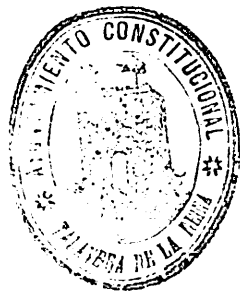
Recebiendo este debate la presidencia aprueba y se congratula de la primera proposición del Sr. Ortega y de donde que por su parte no ve ningún inconveniente en que el Ayuntamiento ceda terrenos, condicionada la cesión a que en ello se empiece la construcción inmediata de casas baratas. - Con respecto a la Bolsa del Trabajo dice que aún está abierto el periodo de inscripción, y mientras tanto solo se puede hacer lo que se viene haciendo: esto es, prestar todo celo y diligencia en los trabajos, e invitar constantemente a que se inscriban los interesados. Y que último está en un

todo conforme con las últimas manifestaciones del Sr. Ortega, estando también en la creencia de que la resolución de este asunto es cuestión del Gobierno, por lo que, como manifesté al Sr. Cordero, ni el Gobierno ni el Ayuntamiento por considerarse impotente para hacer frente a los conflictos por falta de medios económicos, teniendo necesidad de disminuir en plus.

Interviene el Sr. Alías Sanchez, primero, para hacer constar que la Bolsa de trabajos u oficina de inscripción debe trabajar con toda diligencia, poniéndose en ello el mayor esmero, según ya manifesté en sesiones anteriores. Esta de acuerdo en que la resolución del problema del paro debe ser función estatal y no municipal, pues de ello da ejemplo cuantas naciones marchan a la cabeza de la civilización, y de esta creencia participa al menos el Alcalde de Madrid, Sr. Pecho Rico, quien ha hecho públicas manifestaciones en tal sentido. En nuestra participación de que este Ayuntamiento debe gestionar de los poderes públicos una mayor atención a este problema en la Provincia de Toledo, y si continuaran desatendiéndose estas presentadas necesidades, el Ayuntamiento de Talavera debe disminuir colectivamente sus cargos; no obstante, como se ha dicho, de momento debe resolverlo el Ayuntamiento y por tanto se adhiera a que se utilice el capítulo de Suplementos, hasta que pueda hacerse efectiva la decisión establecida sobre las Contribuciones.

El Sr. Canelo usa de la palabra y dice que entregó los proyectos que fueron aprobados en la sesión a efectos del reparto del crédito concedido a la provincia de Toledo, habiendo sacado muy buena impresión, pues el Sr. Lopez Sordo le prometió que aquel mismo día informaría los cuantos favorablemente. En cuanto al objeto que se llevó a Toledo, dice que nada se pudo concretar, pues lo que se pretendía era nada menos que redactar una ley Orgánica y como ninguno iba preparado para tal empresa, nada en concreto pudo hacerse, quedando en remisión nuevamente.

Se adhiera a la propuesta de disminuir en las altas esferas se desatienden los legítimos anhelos de este re-



ciudadano, agregando que por los representantes toledanos que acudieron a la Capital y se trató de la conveniencia de que los Ayuntamientos de la Provincia dimitieran ni se les inhabilitaba de poder hacer frente a los problemas del paro.

El Sr. Benito Calduendo dice que la resolución propuesta por el Sr. Ortega, sobre casas baratas, no es de la competencia municipal, y estimar que deben habilitarse créditos para conjurar de momento la crisis local. Rectifica brevemente el edil Sr. Ortega para manifestar que no ha pedido el concurso municipal para la construcción de dichas casas, ni simplemente terrenos donde edificar, y la cesión de éste es solo y exclusivamente de este Municipio. Interviene el Sr. López Parra por nuestra adhesión a cuanto signifique adoptar medidas extremas para conjurar la crisis; presintiendo que dimitiendo con el problema no resuelto, solo se conseguiría dejar al Ayuntamiento en deplorables condiciones por los que les necesitará. Estima de utilizar el capítulo de Ingresos, y por todos los medios buscar nuevos créditos hasta que se pudiera hacer efectiva la décima de la contribución y la parte proporcional que corresponde del crédito concedido a la Provincia.

También interviene el Sr. González de la Cruz, por la minoría socialista, y dice que es enérgico con agrado la discusión ya que de ella saca la consecuencia de que todos están de acuerdo de la mejor buena fe para resolver la crisis Obrera local, y aun cuando ello requiere a corto plazo la disciplina del partido, por estar, están dispuestos a presentarse animados la discusión si por el Gobierno no se presta la debida atención a este vitalísimo problema.

Tras otra amplia discusión y a propuesta de la presidencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó utilizar de nuevo el Capítulo de Ingresos hasta la cantidad de cinco mil pesetas para conjurar la crisis Obrera; informarse a propuesta del Sr. García Muñoz de si puede talarse el artículo del Plan del Ciego, en cuyo caso también se emprenden esos trabajos que ali-

viciaria la crisis y por el último que el Ayuntamiento en pleno va-
 ya mañana mismo a Madrid a gestionar en los respectivos Mi-
 nisterios el apoyo inmediato a esta Provincia para conjun-
 rar la grave crisis obrera, haciéndose constar que de presentarse
 los altos poderes de la Nación en un momento de presión este
 consejo este Municipio tal vez no se vería obligado a
 prestar la dimisión colectiva de sus cargos en atención a
 que faltó de medios económicos para conjurar la crisis, no
 podría aceptar la enorme responsabilidad de los conflictos
 sociales que con tal motivo pudieran producirse, y que de
 este último acuerdo se dió traslado a todos los Municipios
 de la Provincia para su conocimiento y por si les parecie-
 ra oportuno adherirse al mismo.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión a las veinticinco minutos del siquis-
 te día catorce, de la que se extiende la presente acta que
 firman todos los presentes de lo que el secretario
 interino del Ayuntamiento certifica.

Julián Carreras

Ernesto López Páez

~~Manuel...~~

M. Courade
L. Navarro

M. M. Vaquer

~~Agust...~~

Reino Laffont

José...

~~W. de...~~

~~Manuel...~~

~~Manuel...~~

José...

Malleg

